

Ingeniero ✓

Edward Enrique Fuentes López ✓

Director General de Energía ✓

Dirección General de Energía ✓

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director: ✓

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-84-2020** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-84-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Noviembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

- A. Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos, orientación y emisión de órdenes de pago;
- Apoyé en orientar usuarios respecto a aspectos técnicos y en la emisión de órdenes de pago.
- B. Apoyo en el análisis de documentos técnicos relacionados a prácticas de Rayos X Dental, Rayos X Industria y Medicina Nuclear;
- Según expedientes: DGE 457-2020, DGE 517-2020, DGE 495-2020, DGE 036-2018, DGE 462-2020, DGE 424-2020, DGE 941-2018, DGE 492-2020, DGE 493-2020, DGE 446-2020, DGE 435-2020, DGE 480-2020, DGE 1075-2017, DGE 1146-2018, DGE 528-2020, DGE 423-2020, DGE 546-2020, DGE 337-2020, DGE 567-2020, DGE 566-2020, DGE 117-2018, DGE 581-2020, DGE 177-2018, DGE 827-2018, DGE 547-2020, DGE 498-2020 Y DGE 1011-2018.
- C. Apoyo en el análisis de las solicitudes de licencias personales y de instalaciones para las prácticas de Rayos X Dental, Rayos X Industria y Medicina Nuclear;
- Según expedientes: DGE 695-2016, DGE 696-2016, DGE 232-2018, DGE 1011-2018, DGE 545-2020, DGE 561-2020, DGE 1030-2018, DGE 560-2020, DGE 547-2020, DGE 539-2019, DGE 498-2015, DGE 438-2020, DGE 598-2020, DGE 578-2020, DGE 577-2020, DGE 1319-2018, DGE 1219-2018, DGE 1130-2018, DGE 827-2018, DGE 761-2018, DGE 740-2018, DGE 690-2018, DGE 577-2018, DGE 442-2018, DGE 177-2018, DGE 024-2017, DGE 881-2015, DGE 328-2015, DGE 586-2020, DGE 571-2020, DGE 581-2020, DGE 558-2020, DGE 557-2020, DGE 556-2020, DGE 555-2020, DGE 553-2020, DGE 552-2020, DGE 551-2020, DGE 550-2020, DGE 549-2020, DGE 548-2020, DGE 546-2020, DGE 542-2020, DGE 307-2020, DGE 1237-2018, 1216-2018, DGE 1120-2018, DGE 748-2018, DGE 577-2018, DGE 519-2018, DGE 117-2018, DGE 838-2016, DGE 827-2016, DGE 709-2016, DGE 037-2016, DGE 659-2015, DGE 194-2018, DGE 195-2018, DGE 565-2020, DGE 566-2020, DGE 567-2020, DGE 572-2020, DGE 367-2020 Y DGE 614-2020.
- D. Apoyo en el registro de la trazabilidad de los expedientes en las bases de datos locales
- Según expedientes: DGE 859-2019, DGE 1172-2019

- E. Apoyo en las evaluaciones por suficiencia;
- Realización de la Evaluaciones por Suficiencia para las Prácticas Tipo II y Tipo III, del área Rayos X Diagnóstico Dental.
- F. Apoyé en otras actividades requeridas por la Dirección General de Energía en función de sus objetivos y prioridades.

Atentamente,

Aura Noelia Valladares Morales
DPI No. (2171 27088 2207)

Aprobado

Lic. Edwin Ariel Gutiérrez Martínez
Jefe del Depto. de Protección y Seguridad Radiológica



Aprobado

Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo. Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

